

ARQUI NOEL

DIPUTADO FEDERAL DTTO. 1



2^{DO}
INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

d #DEFENDIENDO A
AGUASCALIENTES

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	2
ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GOBIERNOS LOCALES	9
COMISIONES	10
GRUPOS DE AMISTAD	11
REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA ONU EN MARZO DE 2023	12
REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA EN DIVERSAS REUNIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES	13
ARRANQUE DEL PARQUE FOTOVOLTAICO EN PABELLÓN DE ARTEAGA	14
CONCLUSIÓN	15

ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

En este documento me permito hacer un resumen de nuestro trabajo en la cámara de diputados, el cual ha servido para mejorar el día a día de cada una de las familias mexicanas, en particular las del Estado de Aguascalientes y su Distrito 1 Federal, con esta convicción presente durante:

El 1er Periodo del segundo año legislativo (Septiembre a Diciembre de 2022)

INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN PLENO
<p>1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos.</p>	<p>Fecha de presentación: 29-noviembre-2022</p> <p>Comisiones Unidas de: Reforma Político-Electoral, Gobernación y Población</p>	<p>Destinar anualmente, al menos el 1% del financiamiento público ordinario de los partidos políticos, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las y los jóvenes.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-noviembre-2022</p>
<p>2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 10o. y 43 de la Ley General de Protección Civil.</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>Incluir el respeto y promoción de los derechos humanos en las políticas públicas en materia de protección civil</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-noviembre-2022</p>
<p>3.- Proyecto de decreto que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022</p> <p>Puntos Constitucionales</p>	<p>Extender el segundo periodo de sesiones legislativas hasta la fecha 30 de junio.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 29-noviembre-2022</p>



El 2do Periodo del segundo año legislativo (Febrero a Abril de 2022)

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN PLENO
1.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 Hacienda y Credito Público	Incluir la participación democrática de la ciudadanía para garantizar la inclusión de las y los ciudadanos en la planeación democrática para el desarrollo de nuestro país.	Pendiente Publicación en Gaceta: 28-Febrero-2023
2.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 7º de la Ley Sobre la Celebración de Tratados.	Fecha de presentación: 26-Abril-2023 Relaciones Exteriores	Agregar que las entidades federativas y los municipios podrán establecer leyes y reglamentos en materia de celebración de acuerdos interinstitucionales y relaciones internacionales; siempre y cuando sean exclusivamente respecto a temas de su competencia.	Pendiente Publicación en Gaceta: 12-Abril-2023

Convencido de que nuestro desempeño como legisladores busca Defender a la Democracia y las Instituciones que garantizan los derechos de las y las Mexicanos, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional participe en la presentación de las siguientes iniciativas durante:
El 1er Periodo del segundo año legislativo (Septiembre a Diciembre de 2022)

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN PLENO
1.- Proyecto de decreto que reforma los artículos 9o., 23 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Fecha de presentación: 06-octubre-2022 Presupuesto y Cuenta Pública con opinión de Salud	Instaurar que los fideicomisos sean para financiar el gasto en materia de salud, no podrán destinar su patrimonio para otro fin distinto. Así como, los recursos que los fideicomisos transfieran a la Tesorería de la Federación no se considerarán como gasto ejercido, no serán utilizados con fines distintos o deberán regresar a la unidad ejecutora del gasto. Sustituir 90 días naturales por 60 días naturales en los que se deberán subsanarse los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten.	Pendiente Publicación en Gaceta: 06-octubre- 2022
2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking.	Fecha de presentación: 15-Diciembre-2022 Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento	Incluir la definición de fractura hidráulica o fracking, técnica que, por medio de la inyección de aditivos químicos, es susceptible de ser utilizada para la investigación y extracción de gas de esquisto o no convencional, con el objeto de suspender y restringir el uso de agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, para garantizar, la protección a la salud, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.	Pendiente Publicación en Gaceta: 11-octubre- 2022

El 2do Periodo del segundo año legislativo (Febrero a Abril de 2022)

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN PLENO
<p>1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de la Industria Eléctrica, para crear el Fondo de Contingencia Inflacionaria.</p>	<p>Fecha de presentación: 08-febrero-2023</p> <p>Puntos Constitucionales, Presupuesto y Cuenta Pública y Energía</p>	<p>Contemplar que cuando existan periodos prolongados de alta inflación, el Estado deberá proteger los ingresos reales de las y los mexicanos, garantizando recursos presupuestarios para la instrumentación de un fondo de contingencia inflacionaria se constituirá como un subsidio temporal y será entregado a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el sector formal en los términos que establezca la ley y la información oficial disponible. De igual manera deberá aplicar las medidas fiscales especiales que complementen la instrumentación del fondo.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 08-Febrero- 2023</p>
<p>2.- Proyecto de decreto que expide la Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación y abroga la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Fecha de presentación: 09-Marzo-2023</p> <p>Comisiones Unidas: Ciencia, Tecnología e Innovación, Educación Con Opinión de Gobernación y Población y Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Crear un nuevo ordenamiento jurídico con el objeto fomentar la investigación científica tecnológica a través de crear un consejo general, establecer mecanismos específicos de coordinación intersecretarial, ampliar las funciones de Foro permanente de ciencia y tecnología y permitir la operatividad de Conacyt al ejercer la función de coordinación sectorial. Proponer una Ley Orgánica del Conacyt.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 09-Marzo-2023</p>





<p>3.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2023</p> <p>Justicia</p>	<p>Incorporar el homicidio doloso, la extorsión, la desaparición cometida por particulares, los delitos vinculados con la desaparición de personas, y los delitos cibernéticos, como delitos que puedan considerarse como delincuencia organizada. Establecer que la investigación de la delincuencia organizada deberá realizarse por una división especializada de la entidad que desarrolle funciones de policía de investigación en el ámbito de la administración pública federal. Señalar que el titular de la división deberá ser nombrado por el titular de la Secretaría correspondiente y ratificado por la Cámara de Diputados.</p>	<p>Pendiente</p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>4.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2023</p> <p>Gobernación y Población</p>	<p>Agregar que las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal concurrirán en la coadyuvancia y desarrollo de acciones transversales en materia de derechos humanos, seguridad pública y prevención de la violencia y el delito. Añadir que, a la Secretaría de Bienestar, le corresponde coadyuvar en el desarrollo de acciones en materia de prevención general de la antisocialidad; así como desarrollar las políticas y acciones de desarrollo económico e inclusión. Precisar que a la Secretaría de Economía le corresponde desarrollar las políticas y acciones de desarrollo económico e inclusión con enfoque transversal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.</p>	<p>Pendiente</p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>23-Marzo-2023</u></p>

<p>5.- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2023</p> <p>Seguridad Ciudadana</p>	<p>Agregar que dentro de las prestaciones por parte de las instituciones de seguridad pública se deberá contemplar el equipamiento y uniformes adecuados para el desempeño de las misiones conferidas, considerando el género de sus integrantes; se deberá contar dentro de las instituciones policiales con un lactario y servicio de guardería para el servicio de las y los servidoras públicas.</p>	<p><u>Pendiente</u></p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>6.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>	<p>Fecha de presentación: 23-Marzo-2023</p> <p>Seguridad Ciudadana</p>	<p>Cambiar la denominación del Distrito Federal por el de la Ciudad de México. Incluir a las Alcaldías de la Ciudad de México y a los órganos autónomos en la coordinación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p><u>Pendiente</u></p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>23-Marzo-2023</u></p>
<p>7.- Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de medicina de precisión.</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>Salud</p>	<p>Agregar en lo que es salubridad general: la regulación y promoción del uso y desarrollo de la medicina de precisión, la investigación genética, molecular, y la generación de información en salud para el diagnóstico y tratamiento preciso y adecuado de las enfermedades; para efectos del párrafo anterior, los prestadores de servicios de salud podrán hacer uso de la medicina de precisión, a fin de facilitar la generación de información en salud que derive en un diagnóstico preciso y la identificación del tratamiento adecuado para el paciente que así lo requiera.</p>	<p><u>Pendiente</u></p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>30-Marzo-2023</u></p>
<p>8.- Proyecto de decreto que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>Hacienda y Crédito Público con Opinión de Justicia</p>	<p>Establecer que, no se pagará el impuesto sobre la renta a lo que se obtenga por concepto de reparación integral del daño, derivado de procedimientos penales y soluciones alternas.</p>	<p><u>Pendiente</u></p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>12-Abril-2023</u></p>

<p>9.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para un acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>Derechos de la Niñez y la Adolescencia con Opinión de Justicia</p>	<p>Incorporar en el glosario las definiciones de Fiscalía cibernética, Policía cibernética y Sistemas Municipales. Establecer que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del gobierno federal y la Fiscalía General de la República, así como sus homólogas en las entidades federativas, contarán con una Policía y Fiscalía Cibernéticas, respectivamente, para la prevención y la persecución ante los tribunales de cualquier delito en contra de cualquier niña, niño o adolescente cometido a través de las tecnologías de la información, comunicación.</p>	<p>Pendiente</p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>12-Abril-2023</u></p>
<p>10.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas de personas desaparecidas y no localizadas.</p>	<p>Fecha de presentación: 26-Abril-2023</p> <p>Derechos Humanos</p>	<p>Incluir en las atribuciones del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el proponer acuerdos para otorgar protección a los familiares que participen en las tareas de búsqueda o en alguna tarea de participación conjunta y que hayan sido amenazados contra su integridad, asimismo, los lineamientos que regulen la participación de los familiares en las acciones de búsqueda, deberán establecer acciones de seguridad permanente la cual será otorgada por los cuerpos policiales. Establecer el acompañamiento a los familiares ante la Fiscalía Especializada, en las atribuciones de la Comisión Nacional de Búsqueda, así como, el suministrar los insumos materiales necesarios que sean solicitados por los familiares. Incluir en los derechos de los familiares de las víctimas de los delitos de desaparición forzada de personas, el acceso a servicios médicos y psicológicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p><u>Publicación en Gaceta:</u> <u>12-Abril-2023</u></p>



Legislar desde San Lázaro, proponer iniciativas, puntos de acuerdo, exhortos y participar en las comisiones como diputados, claro que es importante, pero lo más importante es que todo lo que hagamos allá se traduzca en beneficios directos a nuestros representados.

Porque no se puede entender una labor legislativa si esta no genera una vida digna en la persona y bien común en la sociedad que se representa.

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GOBIERNOS LOCALES

Apoyar la gran riqueza cultural, agrícola, ganadera y comercial que prevalece en los municipios, ha sido una de las mayores satisfacciones que he tenido en mi vida pública.

Nuestro estado tiene un potencial enorme, es evidente que la capital es importante, de igual forma los otros 10 municipios requieren que les apoyemos e impulsemos para poder mejorar su entorno.

Por eso nos dimos a la tarea de estar cerca de los municipios, hemos trabajado de la mano con las y los presidentes municipales,

con sus equipos de gobierno, también con los sectores productivos y los grupos organizados, todo con un fin concreto, QUE NUESTRO ESTADO SEA MEJOR CADA DÍA.



COMISIONES

Uno de los problemas a nivel global, y que nuestra República Mexicana y Estado de Aguascalientes no son la excepción de su padecimiento,

es el estrés hídrico que sufren las cuencas de agua que dotan de este vital líquido a las ciudades.

Esta crisis hídrica, ha generado que se busquen nuevas formas y alternativas para garantizar el abasto y suministro de agua que es demandada por la gran cantidad de actividades que tiene el campo e industria.

Por ello he sido un gran promotor y gestor del distrito de riego 001 de nuestro estado, así como de otras unidades de riego ubicadas en Calvillo y San José de Gracia,

en donde el agua se utiliza de manera responsable y óptima para multiplicar los beneficios a las familias que trabajan el campo de Aguascalientes, lo cual se traduce en alimentos en las mesas de nuestros hogares.



GRUPOS DE AMISTAD



REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA ONU MARZO 2023



REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA EN DIVERSAS REUNIONES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EMPRESARIALES



ARRANQUE DEL PARQUE FOTOVOLTAICO EN PABELLÓN DE ARTEGA

Como todos ustedes saben, el cambio climático ha provocado que encontremos formas alternativas, menos agresivas con el medio ambiente para la generación de energía limpia y accesible.

Fue así que, cuando la embajada de Corea del Sur nos requirió la gestión, nos enfocamos en ayudar a que el parque fotovoltaico de pabellón de Arteaga empezara a funcionar,

luego de una gran inversión realizada desde hace mas de tres años, esta se encontraba trabada por la burocracia e ideología del Gobierno Federal.

Con el apoyo de nuestra gobernadora y tocando varias puertas nacionales e internacionales, fue cómo logramos que el pasado primero de febrero entrara en operación el parque fotovoltaico Horus Solar.

SU FUNCIONAMIENTO ES YA UNA REALIDAD BENEFICIANDO CON ELLO A MÁS DE 60 MIL FAMILIAS, que tendrán garantizado el suministro de energía e iluminarán sus hogares durante los siguientes años con un menor incremento de sus precios.



CONCLUSIÓN

Soy un diputado que sabe trabajar en equipo, con visión de futuro y con convicciones, por eso con valentía y con firmeza defendimos a México y a nuestro estado.

Defender Aguascalientes es defender a su gente, gente buena, trabajadora que todos los días sale a dar lo mejor de sí

y que esperan de nosotros lo que tenemos una responsabilidad pública es que hagamos lo necesario para que ellos puedan vivir mejor.

Por ello gran parte de nuestro trabajo es la gestión en favor de los ciudadanos,

a quienes acuden a nuestras oficinas de enlace, a quienes nos abordan cuando andamos en calle para que les ayudemos, a quienes confían en nosotros, a todos ustedes, reiterarles nuestro trabajo y compromiso para seguir haciendo lo mejor por Aguascalientes.

Decía Quinto Cicerón hermano del famoso Marco Tulio y de quién era su estrategia, que “la mejor forma de ayudar a los ciudadanos es saludándolos de mano, viéndolos a los ojos y mencionándolos por su nombre”.



CONCLUSIÓN



ARQUI NOEL

DIPUTADO FEDERAL DTTO. 1

2^{DO}
INFORME
DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**d #DEFENDIENDO A
AGUASCALIENTES**

DOMICILIO DE CASA DE ENLACE:
Calzada Villa Plata, No.Ext. 318, No.Int. A,
Col. Alcazar Residencial, C.P. 20908
Jesús María, Aguascalientes

CONTACTO:
Correo: noel.mata@diputados.gob.mx
Teléfono: 449 965 7746



@ArquiNoel